

Datos Generales

Gaceta N°:	4084
Fecha de la Gaceta:	30/01/1923
Norma:	LEY
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	02/12/1922
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 1788 Y 1790 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO SOBRE SERVICIO CONSULAR.
Comentario:	Por medio de la presente norma se determina en qué lugares habrá funcionarios con sueldo fijo. Además, se señalan sueldos a ciertos funcionarios consulares y se abre un crédito adicional al Presupuesto para dar cumplimiento a esta disposición. La citada Ley se publica igualmente en la Gaceta Oficial 4061. . TEMAS RELACIONADOS: CONSULADO, CODIGO ADMINISTRATIVO, SERVICIO CONSULAR, SUELDOS, JURISDICCION, LEY, PRESUPUESTO DE GASTOS, ASAMBLEA NACIONAL, CONSUL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ADMINISTRATIVO
CONSUL
CONSULADO
JURISDICCION
LEY
PRESUPUESTO DE GASTOS
SERVICIO CONSULAR
SUELDOS

Referencias

LEY 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	56	28/05/1941	8530	09/06/1941	DEROGADO POR	La presente norma ha sido derogada por Ley 56 de 28 de mayo de 1941.
LEY	30	07/11/1924	4518	11/11/1924	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 de esta Ley fue modificado por la Ley número 30 de 7 de noviembre de 1924.

LEY 12

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona los artículos 1788 y 1790, del Código Administrativo de 1916.

Jurisprudencia Constitucional
